



# INDICACIONES PARA INICIAR EL SERUMS 2025-I





Chachapoyas, 16 de Abril del 2025

Estimados PROFESIONALES DE LA SALUD.

En nombre del **Dr. JORGE ORESTES OJEDA TORRES** - Director Regional de Salud Amazonas reciban un cordial saludo y agradecimiento por elegir plazas ofertadas en la Región Amazonas, nuestra región demanda del servicio que ustedes pueden brindar, con la finalidad de atenuar las necesidades de salud de nuestra población.

DIRESA AMAZONAS, les da la cordial bienvenida a nuestra Región y formar parte de nuestra familia de salud.

Además debemos hacer de su conocimiento que adjunto al presente se les está haciendo llegar un listado de documentos que deben presentar para dar inicio al SERUMS, así como los formatos en PDF que deben ser llenados con letra legible y formarán parte de la carpeta o expediente que presentarán en la sede de la DIRESA Amazonas; cuya ubicación es la siguiente:

#### **JR Sosiego 355 – Barrio la Laguna**

Teniendo las siguientes consideraciones:

- Los certificados de salud física y mental pueden realizarlos en la ciudad de Lima o donde ustedes radiquen, expedidos por un establecimiento de salud perteneciente a una institución pública o privada.
- Los certificados de antecedentes policiales y penales de igual manera en la ciudad de Lima o donde ustedes radiquen.

#### **Los profesionales que adjudicaron plazas en EsSALUD:**

- Deben recoger sus proveídos para completar su expediente, en la sede de la DIRESA, en horario de oficina (8:30 - 15:30 horas).
- El expediente original debe ser presentado en las oficinas de la Red Asistencial - EsSALUD de Chachapoyas, en DIRESA presentar una copia simple del expediente.
- Deberán ponerse en contacto con el **Lic Sara Fidelia Rojas Santillan** ; responsable de SERUMS de EsSALUD al Cel. 921980819.
- El proceso de INDUCCIÓN es brindada por EsSALUD y la fecha de programación es coordinada por ellos.

#### **Los profesionales que adjudicaron plaza en establecimientos MINSA:**

- En la región Amazonas contamos con cuatro Redes de Salud: Chachapoyas, Utcubamba, Bagua y Condorcanqui.
- **Todos los profesionales que adjudicaron plazas en establecimientos MINSA deben acercarse a la sede de la DIRESA – Coordinación Regional SERUMS para recoger proveído y presentar su expediente con los documentos exigidos (debidamente organizado y ordenado); de acuerdo al cronograma mencionado (Remunerado o Equivalente)**
- Una vez que adjudiquen plaza SERUMS, presentar su expediente en la Dirección Regional de Salud – Trámite Documentario, posterior a ello recabar su Memorándum de Incorporación en la oficina de Recursos Humanos de DIRESA Amazonas; documento obligatorio sin el cual no podrán presentarse en su EESS.





- Posterior a ello deberán ir a sus REDES DE SALUD a dejar su Expediente (con el VB de la coordinación) por mesa de partes
  - Red Utcubamba : (01) Expediente Original
  - Red Bagua : (01) Expediente Original
  - Red Condorcanqui : (01) Expediente Copia
  - Red Chachapoyas : (01) Expediente Copia

El profesional Serums que adjudico deberá tener 3 juegos que será entregado (01) en Diresa Amazonas (01) en su Red de Salud ya sea original o copia y (01) que es el cargo.

- Los establecimientos de salud están asignados a la redes de la siguiente forma; según la provincia a la que pertenecen: (identificar provincia en cuadro adjunto de plazas ofertadas)
  - Red Utcubamba : Provincia de Utcubamba.
  - Red Bagua : Provincia de Bagua.
  - Red Condorcanqui : Provincia de Condorcanqui, y
  - Red Chachapoyas : Provincias de Bongará, Luya, Rodríguez de Mendoza y Chachapoyas.

- **El proceso de Inducción** a nivel regional se realizará los días 07 y 08 de Mayo del 2025.
- **El Proceso de Inducción descentralizado por Redes de Salud:** Chachapoyas, Utcubamba, Bagua y Condorcanqui, se realizará vía virtual o presencial (Por Confirmar), los días 09 y 10 de Mayo del 2025, el mismo que estará a cargo de los Coordinadores de las Redes de Salud, quienes les brindaran información respecto a los horarios a llevarse a cabo.

- Responsable - Red Chachapoyas Victor Siccha Tuesta – Celular: 945371861
- Responsable - Red Bagua: Obsta Daniela Esther Vargas Caballero – Celular: 957977191
- Responsable - Red Utcubamba: Lic. Enf. Sandra Elizabeth Córdova Ocupa- Celular: 972806084
- Responsable - Red Condorcanqui: CD. Roger Angel Ore Echevarria - Celular: 985855068

**OBSERVACION: SU LLEGADA DEBERÁ SER PRIMERO A LA SEDE DE DIRESA AMAZONAS, PARA RECOGER PROVEIDO Y PRESENTAR SU EXPEDIENTE.**

- Cualquier consulta será absuelta por la Coordinación Regional SERUMS Amazonas – **Mg. Maribel Montoya Noriega** correo: serumsdiresaamazonas@gmail.com
- No se aceptará recoger proveído ni realizar trámites administrativos a los profesionales SERUMS, en fechas que se realicen las inducciones.

**Los profesionales que adjudicaron a plazas del Ejército del Perú:**

- Deben recoger sus proveídos para completar su expediente, de acuerdo al cronograma mencionado (Remunerado o Equivalente)





- El expediente original debe ser entregado en las oficinas del EJERCITO PERU según corresponda, **en la DIRESA deberán dejar una copia simple del expediente.**
- Deberán ponerse en contacto con el Mayor CORNEJO MENA MAURICIO; celular 930 872 495 para mayor información.
- La reunión de inducción es brindada por el EJÉRCITO y la fecha de programación coordinada por ellos.

**Los profesionales que adjudicaron a plazas de la Policía Nacional del Perú:**

- Deben recoger sus proveídos para completar su expediente, de acuerdo al cronograma mencionado (solo remunerados).
- El expediente original debe ser entregado en las oficinas de la PNP según corresponda, **en la DIRESA deberán dejar una copia simple del expediente.**
- Deberán ponerse en contacto con SB PNP Freddy Fluker Espinal teléfono; celular 978959300 para mayor información.
- La reunión de inducción es brindada por la Policía Nacional de Perú y la fecha de programación coordinada por ellos.

**OBSERVACION:**

**RECUERDEN QUE LA FECHA DE INICIO DEL SERUMS ES EL 01 DE MAYO DEL 2025 PARA LOS REMUNERADOS Y 15 DE MAYO 2025 PARA LOS EQUIVALENTES, DE ACUERDO AL CRONOGRAMA Y LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL COMITÉ CENTRAL SERUMS – MINSA. POR LO QUE LA RESOLUCION DE CONFORMIDAD Y CONTRATO (REMUNERADOS) CORRE A PARTIR DE ESA FECHA, EL NO PRESENTARSE OPORTUNAMENTE PUEDE OCASIONAR LA DECLARACION DE OMISO Y LA NULIDAD DEL SERUMS, SEGÚN LO ESTABLECE LA NORMA.**



**TOMAR EN CUENTA EL ARTÍCULO 51 TIPIFICA LOS CASOS DE OMISION, SE TRANSCRIBE EL MISMO PARA VUESTRO CONOCIMIENTO.**

**Artículo 51.- Son considerados omisos al SERUMS los profesionales de la Salud siguientes:**  
a) Aquellos que habiendo obtenido una vacante no recaben su Proveído dentro de los tres (03) días hábiles; b) Los que no se presentan a iniciar el servicio dentro de los tres (3) días hábiles después de entregado el Proveído y no justifiquen su postergación; y, c) Aquellos profesionales que injustificada y frecuentemente se ausenten del servicio.

**OFICINA DE GESTION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
COORDINACIÓN REGIONAL DE SERUMS  
DIRESA AMAZONAS**